



12 de octubre de 2021

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

Página 1 de 1

CIRCULAR No. 1 DE REPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
AMPLIACIÓN RED DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE
MACORIS, ZONA VI

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta el **28** del mes de septiembre del 2021, recibimos las siguientes preguntas:

1- Si no pude ir a la visita ni inscribirme en el listado, ¿estoy descalificado?

Respuesta: Puede participar.

2- Tienen estudio de suelo si es así, podrían proporcionarlo.

Respuesta: Actualmente estamos en proceso para la obtención de esta información.

3- Favor indicar distancia del tendido eléctrico más cercano a las plantas de tratamiento

Respuesta: Ver listado de partida. (fases B, C, D, E y F acápite movimiento de tierra)

4- Distancia de la mina más cercana al proyecto.

Respuesta: ver listado de partida, está señalando de forma clara la distancia en KM a la mina. (fases B, C, D, E y F acápite movimiento de tierra).

5- Favor indicar distancia del tendido eléctrico más cercano a las plantas de tratamiento

Respuesta: ver respuesta anterior

6- Distancia mínima de los reservorios al Río.

Respuesta: ver respuesta en la pregunta no.4

S.A.

5- Se puede obtener los planos en AutoCAD.

Respuesta: Por razones de seguridad no se pueden suministrar planos en formato editable.

6-Si alguna volumetría obtenida de los planos difiere con la del listado de partidas, que haremos en este caso.

Respuesta: Se debe indicar en qué punto específico de los documentos (listado de partidas o planos) existen esas diferencias para poder ser revisadas.

7-De ser ganadores del proyecto, y llegue aparecer algún adicional por cambio de volumetría, precio etc. Que se haría en ese caso. Ya que el presupuesto no es subsanable y tampoco se puede cambiar las volumetrías.

Respuesta: La supervisión del INAPA se encargará de realizar las solicitudes de cambios de presupuesto y los ajustes de lugar sobre la base de la ejecución del proyecto de ser requerido.

9-Como será el manejo si se encuentra algún ser vivo en el reservorio al momento de extracción del agua. ¿Necesitamos algún permiso especial?

Respuesta: Si alguna disposición ambiental no se contempló en un permiso ambiental, se procede a solicitar la asesoría al ente rector de medio ambiente provincial o de Santo Domingo por la vía correspondiente previo al proceso de construcción.

Se eliminarán la presencia de algas, musgos en los sistemas de captación.

A modo de **salvar vida la presencia de biodiversidad o seres vivos como peces se debe colocar en un medio de vida como una tina o tanque para trasladarlo a la fuente de agua cercana al proyecto.**

Si es Mangles se trasladan a una zona de Mangles de la misma característica con asesoría del Ministerio de Medio Ambiente

10- ¿El oferente necesita tener Codia?, de no tener ya que este no es ingeniero civil, ni agrimensor, ni arquitecto. Que podría hacer en este caso.

Respuesta: Según el pliego de condiciones el cual establece que debe presentar Listado con personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:

- a. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048) (Subsanable).
- b. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general (Subsanable).

S.A.

- c. Certificado de vigencia de la matrícula profesional (Subsanable).
- d. Carta de intención y disponibilidad, debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida (Subsanable).

11- En el punto 5 de la Documentación Legal a presentar, solicitada en la página 33 del Pliego de Condiciones, cita: 5- Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones. (Actualizado-Vigente) (Subsanable). - Favor confirmar si se refiere al Director que llevara a cabo la Obra ya que no todo los Representantes Legales de las Empresas son precisamente Ingeniero o Arquitecto.

- 1) Respuesta: Ver respuesta anterior.


Sasha Maria Aquino
Enc. División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones